

|  |  |
|--|--|
| ABOGADO O PARTE SIN ABOGADO (Nombre, Número de Barra de abogados, y domicilio):<br><br>NÚM. DE TELÉFONO.: _____ NÚM. DE FAX (Opcional): _____<br>CORREO ELECTRÓNICO (Opcional): _____<br>ABOGADO PARA (Nombre): _____  | <b>FOR COURT USE ONLY</b><br><br><b>Solamente para su información. Los formularios presentado al Tribunal deben estar en inglés.</b> |
| <b>SUPERIOR COURT OF CALIFORNIA, COUNTY OF SAN DIEGO</b><br><input type="checkbox"/> CENTRAL DIVISION, CENTRAL COURTHOUSE, 1100 UNION ST., SAN DIEGO, CA 92101<br><input type="checkbox"/> NORTH COUNTY DIVISION, 325 S. MELROSE DR., VISTA, CA 92081<br><input type="checkbox"/> EAST COUNTY DIVISION, 250 E. MAIN ST., EL CAJON, CA 92020<br><input type="checkbox"/> SOUTH COUNTY DIVISION, 500 3RD AVE., CHULA VISTA, CA 91910 |  |
| DEMANDANTE   |  |
| DEMANDADO  | JUEZ   |
| <b>DECLARACIÓN PREPARATORIA EN CONJUNTO<br/>         CONFERENCIA OBLIGATORIA DE RESOLUCIÓN</b>   | DEPT   |
|  | NÚMERO DE CAUSA  |

Esta declaración debe ser llenada, firmada por todas las partes y los abogados, y presentada a la corte durante o antes del procedimiento en el cual el juez fije la fecha para la Conferencia Obligatoria de Resolución (MSC, por sus siglas en inglés).

**DECLARACIÓN Y RECONOCIMIENTOS**

- A. No hay respuestas pendientes a la revelación de información o audiencias pendientes sobre revelación de información propuestas a la fecha.
- B. Cada una de las partes a presentado su Declaración Preliminar de Revelación de Información (PDOD, por sus siglas en inglés).
  - El Demandante presentó su comprobante de notificación oficial de PDOD el (fecha) \_\_\_\_\_.
  - El Demandado presentó su comprobante de notificación oficial de PDOD el (fecha) \_\_\_\_\_.
- C.  Las partes han estipulado ceder mutuamente la Declaración Final de Revelación de Información (FDOD, por sus siglas en inglés) de acuerdo al artículo §2105(d) del Código Familiar. La estipulación se presentó en (fecha) \_\_\_\_\_.
  - Una o ambas de las partes han presentado su FDOD. Si no se llega a un acuerdo en la MSC, la parte que no ha presentado su FDOD debe hacerlo 45 días antes de la primera fecha de juicio asignada o por orden de la corte.
    - El Demandante presentó su comprobante de notificación oficial de su FDOD entablada el (fecha) \_\_\_\_\_.
    - El Demandado presentó su comprobante de notificación oficial de su FDOD entablada el (fecha) \_\_\_\_\_.
  - Ninguna de las partes ha presentado su FDOD o estipulado a cederla mutuamente. Si se llega a un acuerdo parcial o total en la MSC, las partes deben ya sea firmar una estipulación a ceder la notificación oficial de la FDOD o incluir en el acuerdo una fecha segura de notificación oficial de la FDOD que será 45 días antes de la primera fecha de juicio asignada.
- D. La disolución del matrimonio no puede asentarse hasta que ambas FDOD se presenten o se cedan, a menos que las partes estipulen a un fallo solo de estado civil incorporando los mandatos reglamentarios del Código Familiar §2337.
- E. La fecha para la MSC debe confirmarse con la corte 10 días hábiles antes de la MSC.
- F. Las partes o los abogados deben intercambiar copias de los Escritos de su Conferencia Obligatoria de Resolución (SDSC Formulario #D-241) y proporcionarle al juez el original de la conferencia de resolución antes de las 4:00 p.m., tres días hábiles antes de la MSC. *(Llene la casilla G si una o ambas partes solicitan comparecencia telefónica)*
- G.  El Demandante  El Demandado solicita(n) comparecer por teléfono a la MSC y ha(n) presentado una Solicitud para Comparecer por Teléfono y Orden (Familiar – No Gubernamental) (SDSC Formulario #D-259).

Yo, declaro bajo pena de perjurio bajo las leyes del Estado de California que lo anterior es verdadero y correcto.

|   |   |
|---|---|
| Fecha: _____<br>_____<br>Firma del Demandante | Fecha: _____<br>_____<br>Firma del Abogado del Demandante |
| Fecha: _____<br>_____<br>Firma del Demandado  | Fecha: _____<br>_____<br>Firma del Abogado del Demandado  |